



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo 7 de noviembre de 2023

Exp. 2023-32-1-0000449

R/D N°: 277/2023

VISTO: La R/D N°. 243/2023 de fecha 28 de setiembre de 2023;

CONSIDERANDO: que procede la modificación del acto administrativo de referencia;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo establecido en la Ley N° 19.121 de 20 de agosto de 2013 y su Decreto Reglamentario N° 222/2014 de 30 de julio de 2014 así como lo dispuesto en la Ley N° 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE

- 1) Enmendar el Considerando I y el numeral 1 de la parte resolutive de la R/D N°. 243/2023, donde dice "Departamento de Proveeduría", debería decir "Sección de Proveeduría".
- 2) Pase al Área de Administración a los efectos que correspondan.


CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE


DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay